

Elecciones de Concejales

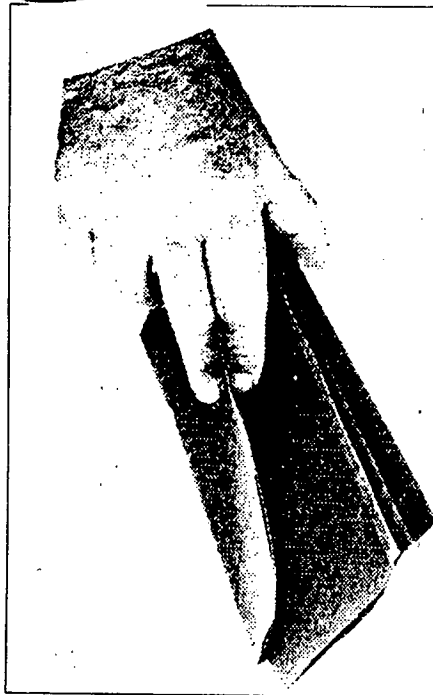
José Virtuoso

Con este análisis completamos la serie de reflexiones que hemos venido haciendo sobre el último proceso electoral. Las elecciones de Concejales han pasado casi desapercibidas en medio de las sorpresas y novedades que supusieron los nuevos Gobernadores y Alcaldes electos en el país. En este sentido es importante hacer un esfuerzo por recoger los resultados y el significado de la reciente escogencia de concejales para obtener una visión más completa de lo acontecido en el pasado 3 de diciembre.

1. EXPECTATIVAS

Las elecciones de Concejales estuvieron precedidas de abundantes cuestionamientos y expectativas negativas de la población. Se criticó muy fuertemente la reforma electoral para las elecciones de los nuevos Ediles. Se hablaba de la complejidad del modo de votación, del escrutinio y adjudicación de cargos, y sobre todo, del engaño de los partidos políticos al favorecer descaradamente el voto por lista frente al voto nominal.

Valiéndonos de una encuesta realizada por el Consejo Supremo Electoral (CSE) en Caracas, en las fechas inmediatamente anteriores a las elecciones de Diciembre, se puede apreciar el sentir del ciudadano común frente a las elecciones de los nuevos Concejales. De los 144 entrevistados, el 68% no había oído nombres de candidatos a Concejales por su municipio. Por su parte, sólo un pequeño porcentaje de los que afirmaron conocer o haber oído hablar sobre algún nombre de candidatos a Concejales por el municipio Libertador acertó a dar nombres reales contenidos en las listas respectivas. El desconocimiento de los candidatos a Conceja-



les por parte de la población para unas elecciones que abrían la posibilidad al voto nominal es un verdadero absurdo. Lo anterior es mucho más comprensible cuando la misma encuesta nos dice que el 52.8% de su muestra tenía interés en votar de forma nominal para escoger a sus Concejales. Esto que afirma la encuesta citada para Caracas bien puede ser una constante en el resto del país.

La encuesta del CSE también nos dice que sus entrevistados concedieron un altísimo tercer lugar de importancia a las elecciones de concejales en comparación con las de Gobernadores y Alcaldes. Quizás la jerarquía de importancia: Gobernadores-Alcaldes-Concejales sea la percepción más generalizada en el país sobre las pasadas elecciones con lo que ello supone de desinterés para el último nivel tanto para la población como para los mismos par-

tidos.

En resumen se puede decir que las expectativas sobre las elecciones de Concejales eran más bien negativas y las esperanzas bastante bajas. Curiosa apreciación en un sistema político que afirma el carácter primario y fundamental del municipio en la organización del Estado venezolano.

2. RESULTADOS

El primer resultado de estas elecciones en cuestión es la comprobación de la complejidad del proceso de escrutinio y adjudicación de cargos. A estas alturas el CSE no tiene cifras definitivas sobre ningún municipio. Hay Estados en los que no se ha procesado ningún municipio (Táchira, Anzoátegui, Sucre, etc.). Sólo hay 545 Concejales adjudicados para 195 Concejos, sobre un total de 1888 Concejales para 266 Concejos. Los reclamos sobre los resultados obtenidos abundan y las sentencias tardan (EL Nacional / D-2, 10-3-90). Tampoco tenemos datos sobre el total de votos nulos en estas elecciones de Concejales por la dificultad para establecer la nulidad de los votos.

Del total de Concejales adjudicados hasta ahora el 26.6% son Concejales electos nominalmente. La cifra mirada en sí misma resulta baja, pero hay que preguntarse ¿hubo poca gente que votó en forma nominal o es que el voto por lista se comió el voto nominal? Tomemos un caso de muestra. En el municipio Heres del Estado Bolívar se aprecian los siguientes resultados: Total de votos por lista = 27.682 total de votos nominales = 142.459; total de votos = 170.141. La votación por lista es el 16.2% del total de votos y los elegidos según estos votos son el 63.6% del total de los 11 Concejales a elegir en el municipio. 142.459 votos sólo pudieron elegir 4 puestos en forma nominal. Obviamente en este caso el voto por lista se comió al voto nominal. Revisando los resultados de los otros municipios las proporciones no están muy lejos del ejemplo citado. Parece entonces que ese 26.6% de Concejales electos nominalmente supusieron un elevadísimo peso en votos que el sistema implementado no tradujo justamente en puestos nominales.

Los datos existentes señalan algunas características sobre la composición par-

tidista de los nuevos Concejos Municipales. De un total de 195 municipios en donde se han contabilizado los votos para Concejales, AD tiene mayoría absoluta en 65 de ellos y forma mayoría imprescindible en 82. Por su parte COPEI tiene mayoría absoluta en 40 Concejos y forma mayoría imprescindible en 78. En este cuadro es sorprendente las mayorías absolutas que obtuvo la CAUSA R en los municipios Miranda del Estado Carabobo y Caroní del Estado Bolívar. En los datos hasta ahora emanados del CSE se observa que el MAS y el resto de los partidos políticos sólo tienen alguna representación partidista en los Concejos municipales electos recientemente, en ninguno de ellos lograron mayoría absoluta.

También caben aquí las observaciones hechas con respecto a las elecciones de Alcaldes. Los grupos de electores y los partidos políticos regionales no figuran significativamente en los Concejos elegidos recientemente. Las fuerzas políticas tradicionales absorbieron los nuevos Concejos con excepción de lo dicho sobre

la CAUSA R.

Se observa también en la contienda electoral de Concejales que hubo ausencia de coaliciones y alianzas de oposición para presentar alternativas partidistas atractivas al electorado, tal como se hizo con muchos candidatos a Gobernadores y Alcaldes. Este dato junto a la ausencia de campaña y motivación de los partidos por sus alternativas electorales, actuó favorablemente a favor de AD, para quien, ante la ausencia de alternativas o simple desconocimiento de las otras ofertas, prevaleció la lealtad partidista de sus miembros. Ante el triunfo de AD en estas elecciones de Concejales queda claro que muchos de sus miembros votaron en forma cruzada. El voto por el partido se lo llevó la lista Adeca de Concejales.

CONCLUSIONES

— La reforma para las elecciones sobre Concejales continúa pendiente. Es necesario simplificarla y responder en justicia al deseo manifiesto de la po-

blación de escoger nominalmente a sus candidatos. Lo más logrado de esta reforma es la nueva distribución administrativa de los Municipios, en la que se ha regulado mucho más racionalmente el número de Concejales de cada uno de ellos y la población y territorio de su jurisdicción. También queda pendiente dotar al Concejo Municipal de funciones y prerrogativas que lo conviertan en un ente político importante para la comunidad.

— Los partidos políticos tanto nacionales como regionales y los grupos de electores no dieron importancia a las elecciones de Concejales. Las fuerzas y energías de éstos se las consumieron los candidatos a Gobernadores y Alcaldes. El carácter poco atractivo de la reforma sirvió para que los electores no se animaran mucho frente a estas elecciones particulares. De esta forma los parlamentos locales han sufrido el peso de la apatía partidista y de la población.



Indulac

POR EL PROGRESO DE NUESTRA VENEZUELA

Por el desarrollo social de la comunidad, el crecimiento integral de nuestros niños y jóvenes a través de una sana alimentación y del deporte; por el progreso del sector agropecuario; por la prosperidad de la Venezuela del presente y del futuro...
... Por esa VENEZUELA, cada vez más FUERTE Y SANA, trabajamos en INDULAC

